



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00306076- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en la asignatura **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA**, del Departamento **MATEMÁTICA**, dispuesto por Resoluciones N° 532-HCD-2023 y 1508-HCS-2023; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

Lo informado por el Área Personal;

Lo informado por la Oficina de Concursos, sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. José Luis ZANAZZI, Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD y Dra. Mercedes CARNERO.

**Art. 2º).**- Aprobar el Plan de Trabajo y solicitar al Honorable Consejo Superior designe por concurso por el término reglamentario a la Esp. Analía GONZÁLEZ (D.N.I: 14.747.830 – Leg. 81060), en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en las asignaturas PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II, del Departamento MATEMÁTICA.

**Art. 3º).**- Aprobar la transformación definitiva de planta obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

**Art. 4º).**- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

**Art. 5º).**- Aprobar Plan de Trabajo y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos de la Esp. Analía GONZÁLEZ, de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, y Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, a Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, de acuerdo al ANEXO I de la presente resolución.

**Art. 6º).**- Eximir a la Esp. Analía GONZÁLEZ del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

**Art. 7º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma, y deberá ser entregada completa en el Área de Personal en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.

**Art. 8º).**- La Esp. Analía GONZÁLEZ deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación

telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 9º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 10º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 11º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Recursos Humanos Docentes para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/em/Mbl